

## RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME SECRETARIAL**: Bogotá D.C., 10 de mayo de 2021. Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer, el proceso 2017-353 proveniente del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá con decisión que REVOCA la sentencia proferida el 29 de noviembre de 2018 e impone costas en ambas instancias a cargo de las demandadas COLPENSIONES y A.F.P. PORVENIR S.A., se informa que el Tribunal fijo agencias en derecho respecto de las costas de segunda instancia y no realizó pronunciamiento respecto de las de primera instancia.



Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en providencia del 26 de febrero de 2021 mediante la cual REVOCÓ la providencia proferida por éste Despacho.

En atención al informe secretarial que antecede, fíjense en el presente asunto las agencias en derecho de la presente instancia en la suma de \$1.000.000 a cargo de cada una de las demandadas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Por secretaría procédase a elaborar la liquidación de las costas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No\_064\_\_ Hoy 11 de mayo de 2021.

SHIRLEY VATIANA LOZANO DIA

stld

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ SECRETARIO CIRCUITO



## RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

## **JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

## MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 59f425e9ac27a3e921dab77758303ea4dbf2f9a5adcf57f9b6dbd452a8837767
Documento generado en 10/05/2021 12:47:26 PM